

CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO I | NÚMERO 5

MÉXICO | ABRIL 2008.



SE ESCONDE Y NO DA LA CARA

LARREA

EXPLOTA A LOS MINEROS Y SUS
CRÍMENES SIGUEN IMPUNES

{ PÁG. 02

APOYAN TODAS
LAS SECCIONES
A NAPOLEÓN
GÓMEZ URRUTIA

{ PÁG. 5

BARROTERÁN,
A 39 AÑOS
DE LA GRAN
TRAGEDIA

{ PÁG. 9



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

**C. LIC. FELIPE
CALDERÓN HINOJOSA**
PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL
DE LA RÉPÚBLICA
MEXICANA

**C. LIC. JUAN CAMILO
MOURIÑO TERRAZO**
SECRETARIO DE
GOBERNACIÓN

**C. LIC. JAVIER
LOZANO ALARCÓN**
SECRETARIO DEL
TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

**A LOS MINEROS
MEXICANOS
A LA CLASE TRABAJADORA
A LA OPINIÓN
PÚBLICA**

Lunes 7 de abril de 2008

Grupo México publicó el miércoles 2 de abril un desplegado en el que acusa al Sindicato Minero de paralizar ilegalmente las operaciones de la mina de Cananea. Curiosamente reclama de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y otras autoridades que apliquen la ley en su favor, cuando en otros tiempos tuvo su apoyo incondicional.

El desplegado muestra la desesperación del Grupo México ante el valor, la resistencia y la dignidad de los mineros, a quienes no dobla el dinero de Germán Larrea, quien se ha enriquecido con los minerales de los mexicanos, explotando inhumanamente a sus trabajadores, a quienes obliga a trabajar en pésimas condiciones de higiene y seguridad como se

vio en Pasta de Conchos el 19 de febrero de 2006, sin que hasta ahora se haya determinado la responsabilidad de los asesinos de los 65 mineros cuyos cuerpos permanecen atrapados.

En su desesperación, Larrea y su Grupo extienden su reclamación a “las empresas mineras” a las que acusan de soportar el chantaje y la extorsión del

DIRECTORIO

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.



DIRECTOR: Napoleón Gómez Urrutia

COLABORADORES:

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE: Julio Pomar

REDACCIÓN: Antonio Álvarez Jiménez
y José Hugo García Salcedo

DISEÑO: Sonia Ruíz

Sindicato. Lo cierto es que las relaciones del Sindicato con las demás empresas mineras han sido razonablemente buenas, con los conflictos naturales que supone tratar con un sindicato realmente democrático y representativo. Hoy están todas activas, obteniendo ganancias muy importantes, gracias a los altos precios internacionales de los minerales y al esfuerzo de sus trabajadores.

Los mineros de Cananea estamos en huelga desde hace ocho meses, al igual que nuestros hermanos de Taxco, Gro., y San Martín, Zac., por las pésimas condiciones de seguridad e higiene. Aunque la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró inexistente la huelga de Cananea en dos ocasiones, el Sindicato obtuvo el amparo en ambas y hoy espera que un tribunal colegiado lo confirme. Hace pocos días concluyó una inspección federal del trabajo en la mina de Cananea, en donde las autoridades detectaron más de 200 anomalías en seguridad e higiene que la Empresa aún no repara. Es



Germán Larrea Mota Velasco.

obvio que las huelgas están plenamente justificadas.

Es cierto que la suspensión otorgada por el Juez permite reanudar las labores con los trabajadores sindicalizados que quieran regresar, pero nada más. El Sindicato la ha respetado, pero la Empresa ha ido mucho más allá al utilizar los servicios de contratistas y esquiroleros, violando el Contrato Colectivo de Trabajo.

El Sindicato ha acudido a diversas reuniones con las autoridades laborales con responsabilidad y ánimo negociador, formulando sus

peticiones para levantar las huelgas. La Empresa, sin embargo, no ha hecho una sola propuesta, confiando al parecer, en que con su dinero podrá vencer a los trabajadores. De nueva cuenta se equivoca, pues los mineros seguiremos defendiendo, a toda costa, nuestros intereses legítimos.

El único que se esconde, que obstaculiza, que explota y que medra en este conflicto se llama Germán Larrea Mota Velasco. Él y su Consejo de Administración son responsables como nadie de los hechos en los que perdieron la vida 65 compañeros en la Mina de Pasta de Conchos, y es el único que no ha dado la cara. Hasta hoy. Éste es Germán Larrea.

El Sindicato Nacional de Mineros pide a Televisa y TV Azteca que divulguen el contenido de este desplegado, de igual forma que lo hicieron la semana anterior con el desplegado de Grupo México, en uso del derecho de réplica, que será un hecho que fortalezca la salud democrática de México.

RETARDAN MAGISTRADOS JUSTICIA A GÓMEZ URRUTIA

CEDIERON A PRESIONES POLÍTICAS • REVOCARON AMPARO DEL JUEZ 8º. • FRÍVOLO E INSUSTANCIAL ARGUMENTO

El Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, revocó el amparo concedido a favor de nuestro líder sindical, Napoleón Gómez Urrutia, al ordenar reponer el procedimiento de juicio de garantías 907/2007/IV, trastocándose así el mandato del Artículo 23 Constitucional, que ordena que “nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa”, ya que el expediente estaba radicado en tres lugares distintos, lo que supone tres juicios por la misma causa y esto es una violación crasa al texto constitucional.

Este fallo de los magistrados Bruno Jaimes Nava, José Pablo Pérez Villalba y Blanca Isabel González, confirma que hubo presiones por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) y del Grupo México, a fin de dilatar la resolución definitiva del caso.

Los integrantes del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, utilizaron el frívolo e insustancial argumento de que “se regresara el expediente para verificar que la firma del licenciado Gómez Urrutia hubiera sido estampada de puño y letra”.

Extraña sobremanera que los magistrados hayan actuado oficiosamente, dado que en el expediente no existe petición alguna de la PGR para se reponga el procedimiento.

La orden de reposición del juicio de garantías denota el retraso intencional, puesto que los mismos magistrados, en el caso



Napoleón Gómez Urrutia.

Extraña sobremanera que los magistrados hayan actuado oficiosamente, dado que en el expediente no existe solicitud alguna de que se reponga el procedimiento.

de los compañeros Héctor Félix Estrella y Juan Linares Montúfar, dirigentes de nuestro organismo sindical, sí les ratificaron la sentencia de amparo en su favor.

Ello demuestra que en la aplicación de la ley, la justicia al licenciado Gómez Urrutia no es ni pronta ni imparcial, como lo marca nuestra Carta Magna.



Acciones dilatorias.

CONDENA A AGRESIONES

LOS MINEROS, EN LUCHA PERMANENTE

En asambleas generales efectuadas en Secciones y Fracciones del país, los trabajadores mineros refrendaron su apoyo irrestricto al compañero Napoleón Gómez Urrutia, en la lucha que lleva por lograr mejores condiciones en seguridad e higiene industriales, así como en mejores salarios y más prestaciones.

Al mismo tiempo, los mineros del país condenaron las constantes agresiones y las orquestadas campañas de desprestigio de Grupo México, en su fallido intento por destruir al Sindicato Nacional Minero. Reconocieron también el esfuerzo tanto de Gómez Urrutia como del Comité Ejecutivo Nacional, para lograr incrementos superiores a la media nacional en contratos colectivos de trabajo y revisiones salariales.

Llamaron a la unidad y a cerrar filas en torno a Gómez Urrutia, a fin de evitar la intromisión de gavillas y mercenarios en las filas del Sindicato. Estos grupos, denunciaron, son financiados por Grupo México que dirige Germán Larrea Mota Velasco.

No importan las carretadas de millones de dólares que gastan Larrea y asociados en su embestida contra nuestro líder nacional y el Sindicato Minero, que apegados a la ley y a derecho han resuelto todos los problemas legaloides instrumentados.

APOYO TOTAL A LA GESTIÓN DE NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

- NI UN PASO ATRÁS EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA SINDICAL
- MEJORES SALARIOS Y MÁS PRESTACIONES, LOGROS OBTENIDOS



Aspecto de una de las asambleas registradas en apoyo a nuestro dirigente nacional.

Secciones y Fracciones del país refrendaron su apoyo irrestricto a nuestro líder, Napoleón Gómez Urrutia.



Los mineros condenaron las agresiones al Sindicato y censuraron las campañas de desprestigio de Grupo México.

De todas las asambleas realizadas en días pasados por varias regiones del país, los medios de comunicación estatal y municipal dieron cuenta puntual de lo que aconteció en ellas. Incluso, reseñaron mensajes de apoyo y adhesión de otras organizaciones gremiales, para el Sindicato Minero.

A continuación, se reproduce una síntesis del espíritu de los mensajes de unidad y lucha pronunciados en las asambleas:

Hace ya dos años que los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de todo el país llevamos a cabo una profunda lucha en defensa de nuestros derechos laborales y el respeto a la autonomía sindical.

Durante este tiempo, nuestro Sin-

Evitaremos la intromisión de gavillas, mercenarios y sopes a las filas del Sindicato.

dicato, con el liderazgo del compañero Napoleón Gómez Urrutia, ha defendido tenazmente la existencia de nuestra organización gremial, amenazada por patrones que ven en la organización sindical un obstáculo a su rapacidad, desmedidos e insaciables afanes de lucro y dominio.

También, en estos dos años, nuestro Sindicato ha tenido que enfrentar y librar el acoso de malas autoridades contra nuestros dirigentes sindicales, elegidos democráticamente por la mayoría trabajadora. A pesar de ello, hemos ganado, una por una, todas las batallas legales y

políticas a las que se nos ha sometido injustamente. Esto ha fortalecido nuestra unidad, la legitimidad de nuestros derechos y demandas laborales.

La fuerza moral de nuestra organización está incólume. La unidad se ha consolidado. El espíritu de lucha y solidaridad de todos los trabajadores mineros y de otros sindicatos de México, se ha acrecentado.

No hemos cedido a presiones. Tampoco renunciado a nuestros legítimos derechos. Somos indoblegables y no nos quebramos.

La dolosa, cobarde y legaloide persecución política y antilaboral de la que somos víctimas dirigentes y trabajadores, no nos ha debilitado. Por lo contrario, nos ha fortalecido.

Los principios que nos guían son la unidad, la defensa de los derechos laborales y el respeto a nuestra dignidad como trabajadores. Queremos el bienestar de todos y cada uno de los mineros, así como de sus familias.

Nuestras armas son la razón y la ley. Nuestro compromiso, el progreso general de la nación.

Defenderemos permanentemente el derecho de huelga, legítima garantía constitucional. El respeto a ese derecho es y será pilar de nuestra actuación sindical. No renunciaremos a utilizarlo, siempre lo haremos con responsabilidad y apegados a la ley.

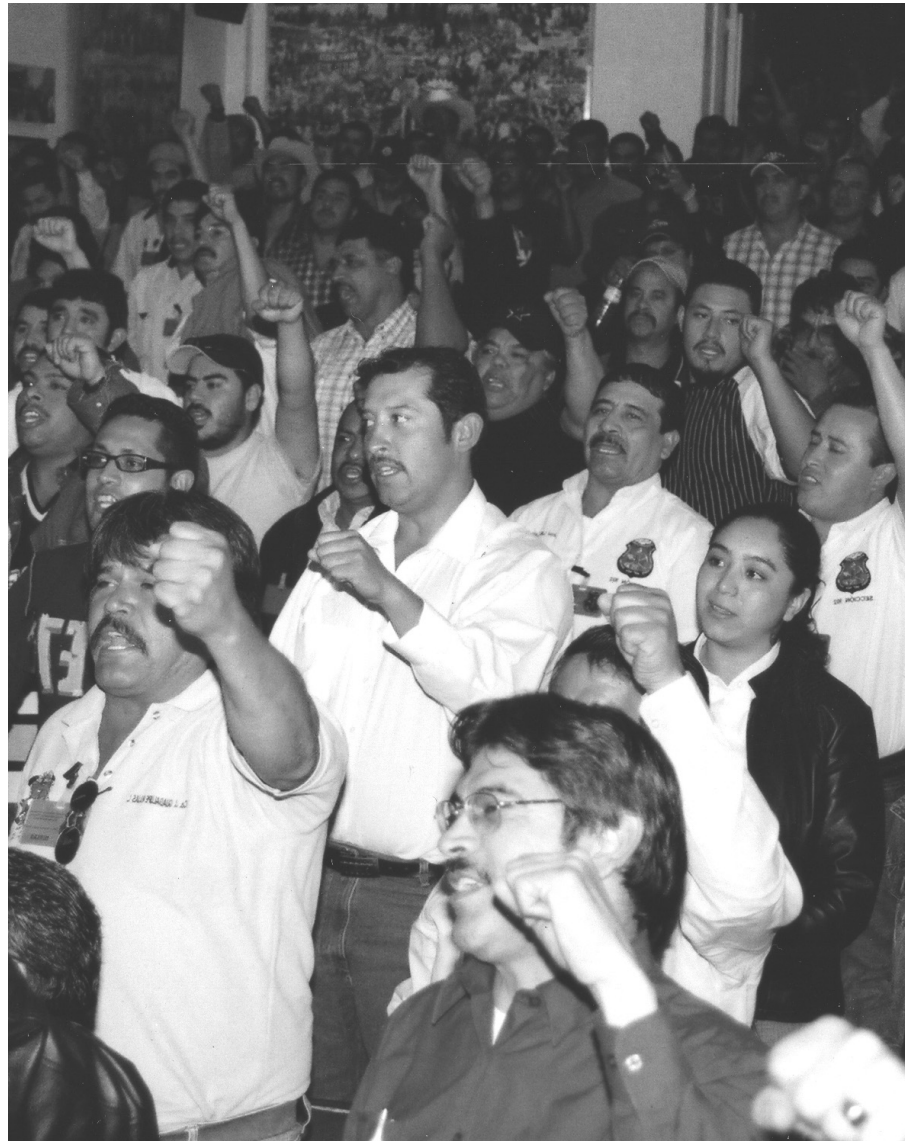
La lucha en la que estamos comprometidos nos ha convertido, a lo largo y ancho del país, en los más esforzados defensores del derecho obrero. Todos lo reconocen: organizaciones mexicanas e internacionales. Por ello nos han otorgado su apoyo y solidaridad.

Estar apegados a la razón y a la legalidad, pilar en que se finca nuestro quehacer sindical, ha tenido como resultado contratos colectivos justos y mejores prestaciones laborales. Nunca nos conduciremos fuera de estas normas.

Pasamos por momentos difíciles, lo reconocemos. Hemos sido sometidos a juicios en lo laboral y en lo penal, injustamente. Pero prueba de nuestro apego al derecho es que, en estos dos años, en esas demandas, los jueces han fallado en favor de nuestros intereses.

No permitimos que se criminalice la lucha social.

Nuestra actuación es un ejemplo eficaz para otros gremios sindicales, que así nos lo han reconocido.



No hemos cedido a presiones ni renunciado a nuestros derechos.

Defenderemos permanentemente el derecho de huelga, legítima garantía constitucional.

Somos un Sindicato democrático. Cada decisión que se toma es consultada invariablemente a la base trabajadora. Ello ha robustecido la representatividad de nuestra dirigencia sindical, así como la unidad de los obreros mineros, metalúrgicos y siderúrgicos.

Sabemos distinguir con claridad a quienes luchan con espíritu de sacrificio y autenticidad sindical. Esto nos llena de legítimo orgullo, porque no nos doblegamos ni a las amenazas o presiones; tampoco a las agresiones físicas o policíacas y, mucho menos, a las campañas de propaganda negra en medios de difusión.



La razón y la legalidad, pilar en que se basa nuestro quehacer sindical.

Someteremos al juicio de la sociedad y de la historia a todos aquellos funcionarios que en actitud servil hacen a un lado su responsabilidad.

No cederemos ni un paso ante los grandes intereses empresariales que actúan en contubernio con autoridades corruptas. Someteremos al juicio de la sociedad y de la historia a todos aquellos funcionarios que en actitud servil han hecho a un lado su responsabilidad. A quienes en lugar de proteger el interés de la clase trabajadora, se doblegan ante los poderosos que compran la justicia.

Conocemos a todos aquellos que con disfraz de trabajadores sirven a intereses espurios. No admitimos ni admitiremos más sindicatos de papel ni líderes charros o sopes en nuestras filas. Estos personajes farsantes han sido siempre rechazados y derrotados por las mayorías mineras. Y su destino es el basurero de la historia.

Muy por encima de su indigna actitud, está la fortaleza del esfuerzo común del gremio. Pocos son los ejemplos en México y el mundo que se pueden comparar con nuestra lucha.

¡Adelante, compañeros! ¡Siempre adelante! Hemos librado una muy larga y azarosa lucha. Redoblemos el esfuerzo por nuestros derechos y nuestra dignidad.

Bases y dirigentes somos un bloque sólido, indestructible e indivisible.

Los mineros, unidos, nunca seremos derrotados.

¡Al triunfo, compañeros! Es nuestro tiempo.

Ayer, como hoy, falta de seguridad

BARROTERÁN, RECUERDO DE LA MÁS GRAVE TRAGEDIA MINERA

900 VIDAS HA COBRADO LA EXPLOTACIÓN DE CARBÓN • CADA TRES DÍAS, EN PROMEDIO, MUERE UN MINERO • COLONIAS Y COMUNIDADES, “PUEBLOS DE VIUDAS”

Cada 31 de marzo se recuerda la mayor tragedia minera registrada en la zona carbonífera de Coahuila: Barroterán. Hace 39 años, 153 compañeros perdieron la vida en mina La Guadalupe, en terrorífica explosión ocasionada por la falta de seguridad. Ese día, como cada año, el luto llega a los corazones de los mineros mexicanos, quienes rinden homenaje a los caídos.

Los pueblos de la Cuenca se llenan cada año de cruces y altares en ceremonias de conmemoración.

En nuestro Sindicato y en todas las minas de México, un crespón señala la fatídica fecha. Ayer como hoy, los mineros arriesgan y pierden la vida por la falta de seguridad en sus condiciones de trabajo.

En 1969, Barroterán, y en 2006 Pasta de Conchos. Estos son los dos más graves accidentes, pero no los únicos en las minas de la cuenca de Coahuila. Desde que comenzó la explotación del mineral, en la zona las fortunas amasadas con el esfuerzo de los mineros, han cobrado más de 900 vidas durante cien años.



Hace 39 años ocurrió una gran tragedia que enlutó 153 hogares.

ROSARIO DE TRAGEDIAS

El común denominador que ha ocasionado las tragedias mineras es, fundamentalmente, la falta de seguridad e higiene industrial. El registro data de 1848, año que se inició la explotación carbonífera en la zona, y a la fecha se han contabilizado al menos 116 explosiones de diversas magnitudes.

La cuenca carbonífera es un paraje de más de 100 kilómetros a la redonda, semidesértico y de clima extremo, donde la hulla lo puebla todo y el diminuto polvo de carbón se mete en oídos, garganta y nariz. En la actualidad, hay cerca de 140 minas, que van desde pequeños pozos a mecanizadas y de tajo abierto.

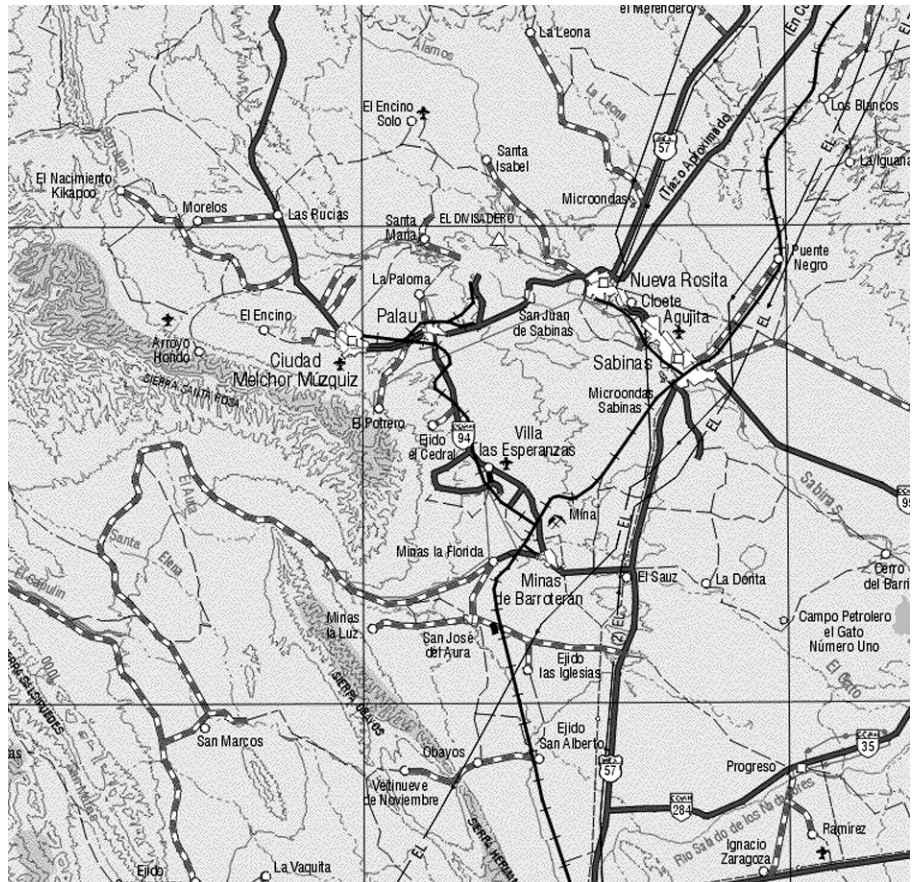
Las estadísticas marcan que entre 1884 y 2007, cada tres días murió un minero en esta cuenca carbonífera. Y la cifra de víctimas se duplicaría si se tomaran en cuenta accidentes de otro tipo.

Por su magnitud en número de víctimas, la primera es la de Barroterán.

Le sigue la mina “El Hondo”, en la que murieron 141 trabajadores, el 31 de enero de 1902.

En la mina “La Conquista”, el 17 de febrero de 1907, fallecieron 108 mineros.

En la mina Cuatro y Medio, de Villa Las Esperanzas, el 25 de enero de 1988, una ex-



Cuenca Carbonífera de Coahuila.

plósion dejó 39 muertos y 19 lesionados.

En la mina La Morita, en septiembre de 2001, 12 mineros perecieron a consecuencia de una explosión.

En el pozo de carbón La Escuelita, en

enero de 2002, 13 trabajadores fallecieron tras quedar atrapados.

En las 139 explosiones anteriores a las de Pasta de Conchos, hay datos que señalan que jamás se ha dejado el cuerpo de un trabajador sepultado en las minas.

EL “ALIENTO DEL DIABLO”

Ramiro Flores Morales, historiador coahuilense y especialista en minería, bautizó con ese nombre el peligro que representa el gas metano o grisú —como se le conoce más que desde el carbón.

Dice que es silencioso, imperceptible, que emana de las negras fauces de los yacimientos de carbón, y ha sido, durante más de cien años, el origen de las tragedias de quienes extraen el mineral y otros metales.



Más de 900 vidas ha cobrado la explotación del mineral en la Cuenca de Coahuila.



Las estadísticas señalan que entre 1884 y 2007 cada tres días ha muerto un minero.

COAHUILA, PRIMERA RESERVA CARBONÍFERA

• Hay dos variedades de carbón: coquizable, para producir acero; y no coquizable, que se utiliza como combustible en centrales carboeléctricas.

95 %

Reservas del país.

58 %

de los mineros trabaja en yacimientos; el **37**, a cielo abierto, y sólo **4.17** en minas.

PUEBLOS DE VIUDAS

Las tragedias mineras han convertido a las colonias y comunidades que las circundan, en pueblos de viudas.

Barroterán, Palaú o Cloete, en la Colonia Nuevo Amanecer, de la cabecera municipal de Nueva Rosita, Coahuila, es posible hallar una viuda cada tres o cuatro casas.

La viudez en las mujeres es un estado de crisis vital, de identidad, en el que se conjugan agobio económico, abandono institucional, vulnerabilidad emocional y una ruptura del equilibrio que pone en jaque la misma existencia.

En tan sólo dos décadas, el registro de viudas por accidentes mineros es de 139 madres o esposas que perdieron a sus seres queridos, sin contar a cientos de niños que quedaron en la orfandad, y

todo por no dar el mínimo de satisfactorios para la seguridad en el trabajo.

39 VIUDAS: 25 de enero de 1988, Villa Las Esperanzas.

12 VIUDAS: 29 de septiembre de 2001, La Morita.

13 VIUDAS: 23 de enero de 2002, La Espuela.

65 VIUDAS: 19 de febrero de 2006, Pasta de Conchos.

El tiempo se ha detenido en estos parajes, donde el carbón ha sido un elemento fundamental para el desarrollo del ferrocarril y la industria siderúrgica, y cuya riqueza produce hoy el 14 por ciento del servicio de electricidad del país, con 106 millones de habitantes. Los testimonios hablan que hace apenas un lustro, se electrificó la mayoría de los poblados de México.

LEGAL, LA HUELGA DE SOMBRERETE



Gasi nueve meses en huelga legal.

SE SUMA A LAS DE CANANEA Y TAXCO

La huelga de la mina Unidad San Martín, de Sombrerete, Zacatecas, fue declarada legalmente existente el pasado 24 de marzo por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), para todos los efectos legales a que haya lugar, el primero de ellos que prosiga el proceso de huelga.

La resolución de la JFCA, contenida en el expediente No. III-3670/2007, instruye para que se gire un oficio del mismo asunto al Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo del Distrito Federal, en el amparo P.-1306/07, con copia certificada.

En este caso, con la confirmación de la Junta Federal de Conciliación, ya son tres las huelgas legalmente declaradas existentes, que el Sindicato Nacional de Mineros entabló desde el 30 de julio de 2007 contra la empresa Industrial Minera México, de Germán Larrea Mota Velasco.

Las otras dos, son las de Cananea, Sonora (Sección 65), y la de Taxco, Guerrero (Sección 17). Una y otras llevan ocho meses de lucha en demanda de seguridad e higiene industrial, así como de mejores salarios y prestaciones.

INVENCIONES ALEVOSAS DEL TINTERILLO ACOSTA AZCÓN CONTRA GÓMEZ URRUTIA

“Es muy extraño y hasta absurdo que el abogado Agustín Acosta Azcón, afirme que nuestro secretario general, compañero Napoleón Gómez Urrutia, puede ser detenido en cualquier momento”, señaló Carlos Pavón Campos, secretario de Asuntos Políticos del Sindicato Nacional Minero.

El abogado, agregó Pavón Campos, muestra una ignorancia total de la mecánica y de los objetivos con que opera Interpol*, cuando dice que la Procuraduría General de la República puede solicitarle a esa agencia “que se boletine al líder minero para que sea extraditado a México”.

Acosta Azcón, quien debe haber mamado desde la cuna las corrupciones de su padre, Agustín Acosta Lagunes, ex gobernador de Veracruz, que fue hacendado ganadero y representante de grandes empresas económicas, comerciales, financieras y paraestatales, corrupto hasta las cachas

y por añadidura asesino de campesinos y trabajadores, ignora que Interpol sólo localiza en el mundo a quien le solicitan las dependencias gubernamentales que están autorizadas para ello.

Sin embargo, esa organización no está facultada para detener a nadie ni mucho menos para extraditar. Para que una extradición opere, primero debe haber tratado de extradición entre dos países y después debe ceñirse a los tratados internacionales de extradición suscritos entre los países miembros. De existir el tratado entre dos países, se requiere de un juicio fundado para que se aplique la extradición, dijo Pavón Campos.

Finalmente, comentó que en el caso del compañero Gómez Urrutia, Acosta Azcón, tinterillo que dice representar a seis mil mineros supuestamente beneficiarios de fondos del Fideicomiso Minero, surgido en Cananea a fines de los 90,

inventa situaciones que no tienen nada que ver con los procesos legales internacionales. Le recomendó que se informe detalladamente antes de emitir opiniones equivocadas y desvariantes.

Acosta Azcón “liderea” a esos grupos de mineros que le han sido allegados por empresarios enemigos del Sindicato Nacional de Mineros, pero eso es una vil tramoya, ya que sólo lucra, como es su costumbre, para su beneficio personal, de lo cual hay sobradas muestras, que ya irán saliendo a flote.

* Organización Internacional de Policía Criminal. Su intervención, de acuerdo con su reglamento, está prohibida en casos como crímenes políticos, militares, religiosos o raciales, y su trabajo se centra en la seguridad pública, el terrorismo, el crimen organizado, tráfico de drogas, tráfico de armas, tráfico de personas, pornografía infantil y crímenes económicos, entre otros.